



Bogotá D.C. 16 de julio de 2024

Señora

KAROLD JOHANNA VÉLEZ VARÓN

Colombiano en el exterior.

01-2303-202407160459510

Asunto: **Respuesta al radicado: 02-2303-202407013768449**
C.C. 1144193903

Reciba un cordial saludo por parte del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A - FNA**. En atención a su solicitud, le informamos que es necesario que asocie su actividad laboral como (independiente), ya que, el ingreso de empresas solo es permitido en Colombia.

Para el programa colombianos residentes en el exterior, por ahora, no es posible crear empresas del exterior por los diferentes tipos de identificación de estas.

Por lo anterior, el registro se haría como independiente y en la descripción de su actividad (ocupación u oficio) la puede asociar a su cargo actual en la empresa donde labora.

Finalmente, cuando se postule al crédito de vivienda, la entidad le solicitará los documentos pertinentes como empleado/a para soportar los ingresos y capacidad de pago para la aprobación de este.

Recuerde ingresar a www.fna.gov.co por el botón afiliaciones digitales colombianos residentes en el exterior.

Esperamos haber atendido de manera adecuada su solicitud, para el FNA es importante conocer su opinión, le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta https://transfer.fna.gov.co/form/Encuesta_satisfaccion_PQR.

Finalmente, le comunicamos que puede realizar consultas y trámites en: Aplicación móvil FNA Móvil Ágil (App Store-Google Play), Asesor en Línea con chat o WhatsApp 3213213441, Fondo en Línea en www.fna.gov.co, Call Center 018000527070 y Bogotá 6013077070 o marcando gratis # 289 (Claro, movistar y tigo), todos los días de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Atentamente,

Gestor de Calidad - Gerencia PQRS

Proyectó: Ivan Alvarez